

Toluca de Lerdo, México, siete de septiembre de dos mil diez.

SESIÓN PÚBLICA No. 7

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral de la Entidad; 16, 17 fracción I, 18, 20 fracciones I y V, 23 fracciones I, II, III y XXII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el próximo ocho de septiembre del año en curso, a las trece horas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	ORGANO ELECTORAL RESPONSABLE
RA/14/2010	OTRORA PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO (PFD)	NO EXISTE	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
RA/16/2010	PARTIDO DEL TRABAJO (PT)	NO EXISTE	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
RA/17/2010	PARTIDO DEL TRABAJO (PT)	NO EXISTE	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

Jorge E. Muciño Escalona
MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

José Antonio Valadez Martín
JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

